



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DE DON RODRIGO RIQUELME ALARCON

DECRETO N° 1912

CHILLÁN VIEJO, 20 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 7 de marzo de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien solicita cometido para don RODRIGO RIQUELME ALARCON, para ir a la ciudad de CONCEPCION el día 8 de Marzo de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometido para el Sr. RODRIGO RIQUELME ALARCON quien debió ir a la ciudad de CONCEPCION el día 8 de marzo, con el fin de visitar al Gobierno Regional para ver financiamiento de proyecto de Fomento Productivo en la comuna y reunión en el SENCE.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viático por el día 8 de marzo de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM/ jplp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL